4	9012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROñERO 12	06011	BADAJOZ	BADAJOZ
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE VALVERDE DE LLERENA						
POL	**PARC**	**NOMBRE**	**DIRECCIÓN**	**CP**	**MUNICIPIO**	**PROVINCIA**
5	9016	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 Pl:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE GUADALCANAL (SEVILLA)						
POL	**PARC**	**NOMBRE**	**DIRECCIÓN**	CP	**MUNICIPIO**	**PROVINCIA**
32	9001	EN INVESTIGACIÓN				
33	1					
33	4					
33	5					
33	9					
33	9001					
33	9002					
33	9004					
33	9005					
33	9006					

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011 por el que se da publicidad a la comunicación del Director de Programas de Ayudas Ganaderas por la que, en relación con la solicitud de Prima de Sacrificio para la campaña 2010, se informa del número de animales primables, así como, en su caso, de las irregularidades detectadas. (2011081857)

Por el presente se da publicidad a la comunicación del Director de Programas de Ayudas Ganaderas del Servicio de Ayudas Sectoriales por la que se informa a los solicitantes de la Prima de Sacrificio de bovinos sacrificados en España dentro de la solicitud única correspondiente a la campaña 2010 del número de animales primables, adjuntándose, en su caso, la relación de crotales que presentan irregularidades.

Al texto íntegro de dicha comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de Prima de Sacrificio presentadas para la campaña 2010, podrán tener acceso los interesados con sus claves delegadas en el portal oficial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura http://agralia.juntaex.es en el apartado "Notificaciones".

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, en la avenida de Portugal, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 18 de mayo de 2011. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •